



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00705943- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00705943- -UNC-ME#FCC donde el Prof. Sebastian Horacio Gago, DNI 28.850.161, solicita licencia con goce de haberes del 04 al 08 noviembre de 2024 los fines de participar en el "*I Encontro Internacional da Associação de Pesquisadores em Arte Sequencial y VII Fórum Nacional de Pesquisadores em Arte Sequencial (I EIASPAS / VII FNPAS)*" como Coordinador y Expositor.

Y CONSIDERANDO

Que el docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en orden 8 en cuanto a la situación de revista del solicitante.

Lo dispuesto por el art. 50 apartado 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios (Res. HCS N° 1222/14).

Que en virtud de lo establecido por el art. 36 inc. 6) de los Estatutos de la UNC, esta Autoridad resulta competente para autorizar la licencia solicitada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia -con goce de haberes- al Dr. Sebastian Horacio Gago, DNI 28.850.161, en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) por concurso, en la asignatura Teorías Sociológicas II, del 04 al 08 noviembre de 2024, a los fines de participar en el "*I Encontro Internacional da Associação de Pesquisadores em Arte Sequencial y VII Fórum Nacional de Pesquisadores em Arte Sequencial (I EIASPAS / VII FNPAS)*" como Coordinador y Expositor.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

